

#1284

8/8812

abril/1946

- proy. Ley mediante el cual se modifica
la suma de \$14,055.82 en favor
de los Cap. IV, VI, X, XI y XII de
la Ley de gastos públicos para
el presente año de 1946, satisfacer
necesidades de varios Secretarías
del Estado

7 piezas

Abril 1946

0999

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Abril 4, 1946.

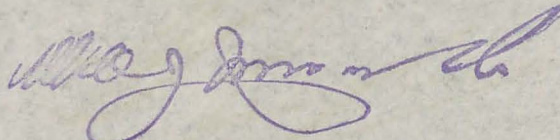
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
CIUDAD.

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su oficio No.2766 de fecha 2 del mes de abril, 1946, anexo al cual remitió el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$14.055.82 de los Capítulos IV, VI, X y XII a los Capítulos IV, VI, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946, transferencia que tiene por objeto satisfacer necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Sanidad y Asistencia Pública, del Trabajo y Economía Nacional, y de Fomento, Obras Públicas y Riego.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

201/8813



2da lectura
juene 24 de 1946
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2766

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

- 24 Jun 1946

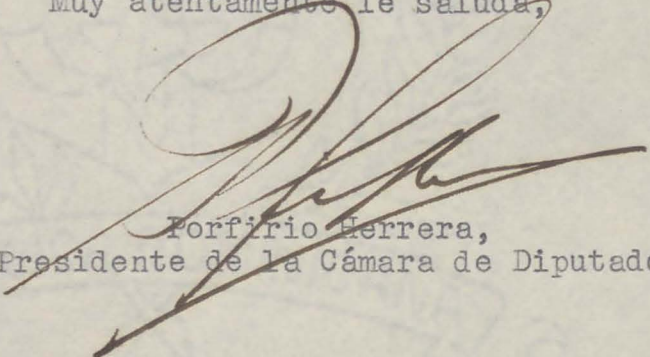
ABVII

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$14.055.82 de los Capítulos IV, VI, X y XII a los Capítulos IV, VI, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946, transferencia que tiene por objeto satisfacer necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Sanidad y Asistencia Pública, del Trabajo y Economía Nacional, y de Fomento, Obras Públicas y Riego.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

201/8812



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8568

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de abril de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, me es grato avisarle recibo de su comunicación número 998 de fecha 4 de abril en curso e informarle, que la Ley que usted se sirvió remitirle anexa, mediante la cual se transfiere la suma de \$14.055.82 de los Capítulos IV, VI, X y XII a los Capítulos IV, VI, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946, con el objeto de satisfacer necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Sanidad y Asistencia Pública, del Trabajo y Economía Nacional y de Fomento, Obras Públicas y Riego, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el número 1154.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Estrella,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

vb
hc/ff.

01/8941

0998

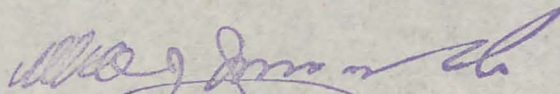
Ciudad Trujillo, D. S. D.
Abril 4, 1946.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se transfiere la suma de \$14.055.82 de los Capítulos IV, VI, X y XII a los Capítulos IV, VI, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946, transferencia que tiene por objeto satisfacer necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Sanidad y Asistencia Pública, del Trabajo y Economía Nacional, y de Fomento, Obras Públicas y Riego.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

01/8940



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32510	GOBIERNO PROVINCIAL:	\$	712.50
G-32510-A	Servicios Personales:	\$	<u>712.50</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		21.77
-------	-----------------------------------	--	-------

G-30101-A	Servicios Personales:	\$	<u>21.77</u>
-----------	-----------------------	----	--------------

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		250.00
-------	--	--	--------

G-30110-A	Servicios Personales:	\$	<u>250.00</u>
-----------	-----------------------	----	---------------

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1,155.03
-------	-------------------------	--	----------

G-30120-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,155.03</u>
-----------	-----------------------	----	-----------------

30130	CONSULADO EN MIAMI:		275.00
-------	---------------------	--	--------

G-30130-A	Servicios Personales:	\$	<u>275.00</u>
-----------	-----------------------	----	---------------

30180	CONSULADO EN OTTAWA:		200.00
-------	----------------------	--	--------

G-30180-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
-----------	-----------------------	----	---------------

30158	CONSULADO EN CHICAGO:		121.94
-------	-----------------------	--	--------

G-30158-A	Servicios Personales:	\$	<u>121.94</u>
-----------	-----------------------	----	---------------

30135	CONSULADO GRAL. EN LA HABANA:		200.00
-------	-------------------------------	--	--------

G-30135-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
-----------	-----------------------	----	---------------

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		86.79
-------	-----------------------------------	--	-------

- s i g u e -

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



15 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 958 de 1916
en el folio 27 del libro letra S
No. 27 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 21
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 15 de Abril 1916
J. J. Parilla
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que ordena la transferencia de \$14,055.82 de los Caps.
 IV, VI, X, y XIII a los Caps. IV, VI, X, XI y XIII de la Ley de
 Gastos Públicos para el año 1946.-

ASUNTO:

PAGINA NO. 2

G-10499-A	Servicios Personales:	<u>\$ 86.79</u>	
31360	DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA:		80.00
G-31360-A	Servicios Personales:	<u>\$ 80.00</u>	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		45.00
G-31365-A	Servicios Personales:	<u>\$ 45.00</u>	
31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:		415.16
G-31368-A	Servicios Personales:	<u>\$ 415.16</u>	
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		41.72
G-31372-A	Servicios Personales:	<u>\$ 41.72</u>	
31401	HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BILLINI":		50.00
G-31401-A	Servicios Personales:	<u>\$ 50.00</u>	
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":		740.64
G-31403-A	Servicios Personales:	<u>\$ 740.64</u>	
31410	HOSPITAL "JOSE MA. CABRAL Y BAEZ"		76.06
G-31410-A	Servicios Personales:	<u>\$ 76.06</u>	
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE"		45.00
G-31412-A	Servicios Personales:	<u>\$ 45.00</u>	
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":		80.00
G-31414-A	Servicios Personales:	<u>\$ 80.00</u>	
31435	DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:		80.00
G-31435-A	Servicios Personales:	<u>\$ 80.00</u>	
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO":		48.00
G-31436-A	Servicios Personales:	<u>\$ 48.00</u>	
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA:		414.81
G-31441-A	Servicios Personales:	<u>\$ 414.81</u>	
31443	HOSPITAL "ALTAGRACIA JULIA":		59.38
G-31443-A	Servicios Personales:	<u>\$ 59.38</u>	
31444	HOSPITAL "SANTOME"		412.00
G-31444-A	Servicios Personales:	<u>\$ 412.00</u>	
31446	HOSPITAL "RAMON MATIAS MELLA"		70.00
G-31446-A	Servicios Personales:	<u>\$ 70.00</u>	

CONGRESO NACIONAL



15 LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 95 Ley de 1916

en el folio 44 del libro letra 2

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 200 artículos

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo,

Septiembre 19 de 1916

Jefe de las Oficinas del Senado



Proy. de ley que ordena la transferencia de \$14,055.82 de los Caps. IV, VI, X, y XII a los Caps. IV, VI, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946.-

ASUNTO:

PAGINA NO. 5

31495	GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITA"	\$	46.77
G-31495-A	Servicios Personales:	\$	46.77
31450	HOSPITAL DE AISLAMIENTO DE HAINA:		3,552.00
G-31450-A	Servicios Personales:	\$	1,152.00
G-31450-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>2,400.00</u>
31452	HOSPITAL DE JIMANI:		1,890.00
G-31452-A	Servicios Personales:	\$	1,090.00
G-31452-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>800.00</u>
31453	HOSPITAL DE SAMANA:		1,092.00
G-31453-A	Servicios Personales:	\$	592.00
G-31453-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>500.00</u>
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":		624.25
G-31403-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>624.25</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS
Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		862.10
G-10498-A	Servicios Personales:	\$	<u>862.10</u>
10445	GARAJE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:		84.47
G-10445-A	Servicios Personales:	\$	<u>84.47</u>
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:		214.72
G-31801-A	Servicios Personales:	\$	<u>214.72</u>
31821	OFICINAS DE DISTRITOS:		8.71
G-31821-A	Servicios Personales:	\$	<u>8.71</u>
		\$	<u>14,055.82</u>

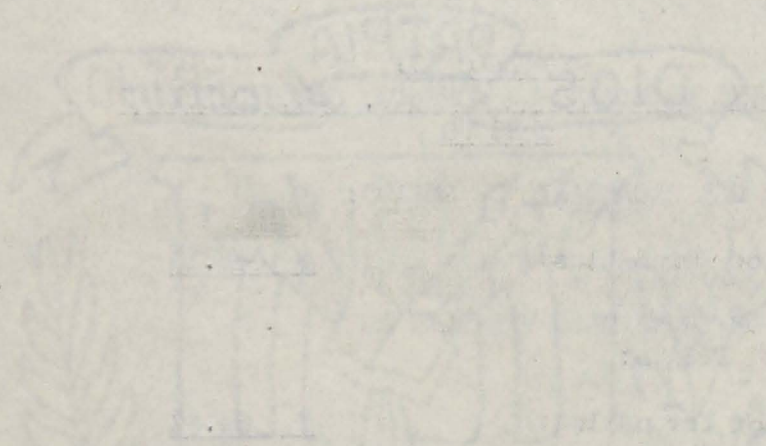
AL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

31210	DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION:	\$	237.50
G-31210-A	Servicios Personales:	\$	<u>237.50</u>

- s i g u e -

CONGRESO NACIONAL



15 LEGISLATURA Ord. de 19 46

REGISTRADA AL No. 9588

en el folio..... del libro letra.....

No. 48 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo

da. *Agustín* 1946

M. S. Macarula
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que ordena la transferencia de \$14,055.82 de los Caps. IV, VI, X y XII a los Caps. IV, VI, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946.-

ASUNTO:

PAGINA NO. 4

VI CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	2,298.74
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>2,298.74</u>

X CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA
PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		6,970.00
G-10499-A	Servicios Personales:	\$	2,610.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:		2,200.00
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:		<u>2,160.00</u>
31435	DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:		2,539.58
G-31435-	Sostenimiento y Atenciones:	\$	<u>2,539.58</u>
31446	HOSPITAL "RAMON MATIAS MELLA":		300.00
G-31446-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>300.00</u>

XI CAPITULO XI
SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		540.00
G-10525-A	Servicios Personales:	\$	<u>540.00</u>

XII CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUEBLICAS
Y RIEGO

30904	SERVICIO DE RIEGO:		1,170.00
G-30904-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,170.00</u>
		\$	<u>14,055.82</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(fdos.) Juan Arce Medina.

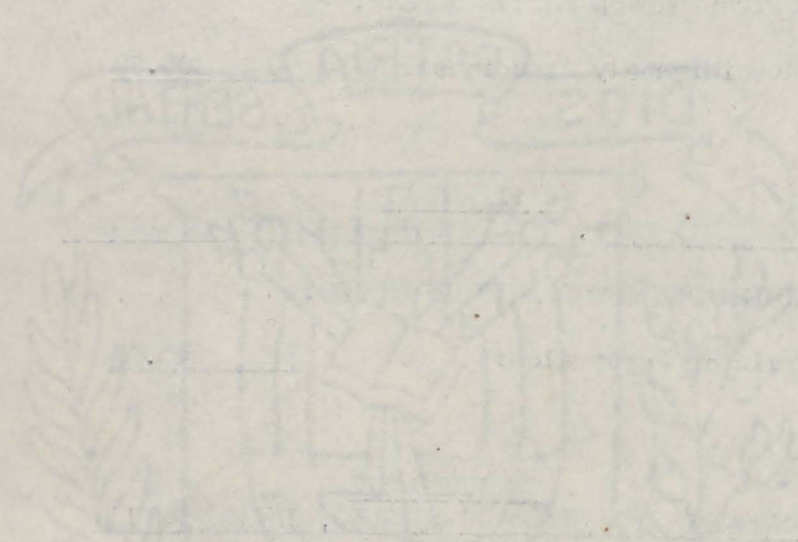
Tácito Cordero
Secretario ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

PAGINA NO.

AGUSTO 1919

[Faint handwritten signatures in yellow ink]



15 LEGISLATIVA
REGISTRADA AL No. 9582 de 1916

en el folio..... del libro letra.....

No. 44 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos..... por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo.....

de.....
[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que ordena la transferencia de \$12.055.82 de los Caps. IV, VI, X y XII a los Caps. IV, VI, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946.-

ASUNTO:

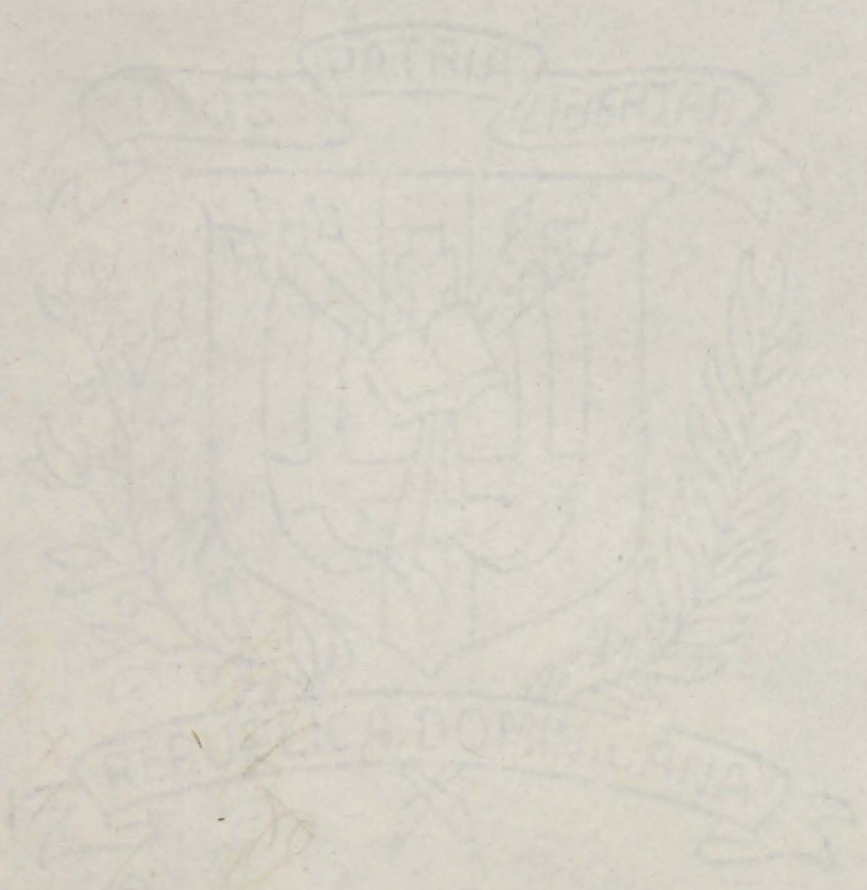
PAGINA NO. 5

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moises Garcia Mella,
Secretario.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.



[Faint handwritten signatures and text]



15 LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 958
De 1916

en el folio XX del libro letra 2

No XX de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco hojas escritas en máquina a razón de dos interlineales.

Ciudad Trujillo, 19 de Agosto de 1916
J. L. Pariente
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32510	GOBIERNO PROVINCIAL:	\$	712.50
G-32510-A	Servicios Personales:	\$	<u>712.50</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		21.77
G-30101-A	Servicios Personales:	\$	<u>21.77</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		250.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$	<u>250.00</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1.155.03
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.155.03</u>
30130	CONSULADO EN MIAMI:		275.00
G-30130-A	Servicios Personales:	\$	<u>275.00</u>
30180	CONSULADO EN OTTAWA:		200.00
G-30180-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30158	CONSULADO EN CHICAGO:		121.94
G-30158-A	Servicios Personales:	\$	<u>121.94</u>
30135	CONSULADO GRAL. EN LA HABANA:		200.00
G-30135-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		86.79
G-10499-A	Servicios Personales:	\$	<u>86.79</u>
31360	DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA:		80.00
G-31360-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.00</u>



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



No LEGISLATURA DE 1900
 REGISTRADA con el Núm. 2202
 en el folio 201 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 4
 folios en hojas escritas y manuscritas
 a razón de dos espacios interlineales.
 Cordero D. D. de ...
 Secretario de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$14,055.82 de los
Caps. IV, VI, X y XII a los Caps. IV, VI, X, XI y XII, de la
vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 2

31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:	\$	45.00
G-31365-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.00</u>
31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:		415.16
G-31368-A	Servicios Personales:	\$	<u>415.16</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		41.72
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>41.72</u>
31401	HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BILLINI":		50.00
G-31401-A	Servicios Personales:	\$	<u>50.00</u>
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":		740.64
G-31403-A	Servicios Personales:	\$	<u>740.64</u>
31410	HOSPITAL "JOSE MA. CABRAL Y BAEZ":		76.06
G-31410-A	Servicios Personales:	\$	<u>76.06</u>
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":		45.00
G-31412-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.00</u>
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":		80.00
G-31414-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.00</u>
31435	DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:		80.00
G-31435-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.00</u>
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO":		48.00
G-31436-A	Servicios Personales:	\$	<u>48.00</u>
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA:		414.81
G-31441-A	Servicios Personales:	\$	<u>414.81</u>
31443	HOSPITAL "ALTAGRACIA JULIA":		59.38
G-31443-A	Servicios Personales:	\$	<u>59.38</u>
31444	HOSPITAL "SANTOME":		412.00
G-31444-A	Servicios Personales:	\$	<u>412.00</u>
31446	HOSPITAL "RAMON MATIAS MELLA":		70.00
G-31446-A	Servicios Personales:	\$	<u>70.00</u>
31495	GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITA":		46.77
G-31495-A	Servicios Personales:	\$	<u>46.77</u>
31450	HOSPITAL DE AISLAMIENTO DE HAINA:		3.552.00
G-31450-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.152.00</u>
G-31450-	Mantenimiento y Atenciones:		<u>2.400.00</u>

ASUNTO



1^a LEGISLATURA *Ord. DE 16*
 REGISTRADA con el Núm. *2202*
 en el folio *201*, del libro letra *B* de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de *2*
cuatro hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad, Santo Domingo, R. D., el día *10* de *Abril* de *1916*
[Signature]
 Ayudante de Secretaría,
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

133.00
400.00

CONSERVACION Y REPOSICION

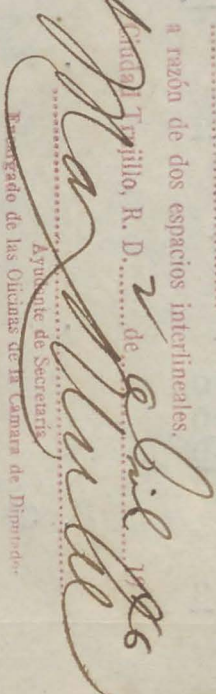
Proyecto de ley que transfiere la suma de \$14.055,82 de los
Caps. IV, VI, X y XII a los Caps. IV, VI, X, XI y XII, de la
vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. NO.

3.

31452	HOSPITAL DE JIMANI:	\$ 1.890.00
G-31452-A	Servicios Personales:	\$ 1.090.00
G-31452-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>800.00</u>
31453	HOSPITAL DE SAMANA:	1.092.00
G-31453-A	Servicios Personales:	\$ 592.00
G-31453-	Mantenimiento y Atenciones	<u>500.00</u>
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":	624.25
G-31403-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ <u>624.25</u>
<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS</u>		
<u>Y RIEGO.</u>		
10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	862.10
G-10498-A	Servicios Personales:	\$ <u>862.10</u>
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:	84.47
G-10445-A	Servicios Personales:	\$ <u>84.47</u>
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:	214.72
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ <u>214.72</u>
31821	OFICINAS DE DISTRITOS:	8.71
G-31821-A	Servicios Personales:	\$ <u>8.71</u>
		<u>\$ 14.055.82</u>
AL:	<u>CAPITULO IV</u>	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>		
31210	DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION:	\$ 237.50
G-31210-A	Servicios Personales:	\$ <u>237.50</u>
<u>CAPITULO VI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>		
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	2.298.74
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>2.298.74</u>
<u>CAPITULO X</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA</u>		
<u>PUBLICA</u>		
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	6.970.00
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 2.610.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	2.200.00
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	<u>2.160.00</u>
31435	DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:	2.539.58
G-31435-	Sostenimiento y Atenciones:	\$ <u>2.539.58</u>



No. 10 LEGISLATURA Ord. 10 DE 1966
 REGISTRADA con el Núm. 2202
 en el folio 202 del libro letra T de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2
cuatro hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad de Santiago, R. D., el día 2 de abril de 1966

 Ayudante de Secretarías
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera la suma de \$14.055.82 de los Caps. IV, VI, X y XII a los Caps. IV, VI, X, XI y XII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 4.

31446	HOSPITAL "RAMON MATIAS MELLA":	\$	300.00
G-31446-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>300.00</u>
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL.</u>			
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		540.00
G-10525-A	Servicios Personales:	\$	<u>540.00</u>
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS</u>			
<u>Y RIEGO.</u>			
30904	SERVICIO DE RIEGO:		1.170.00
G-30904-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.170.00</u>
			<u><u>\$14.055.82</u></u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE

Juan Arce Medina
Juan Arce Medina,

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

Tácito Cordero
Tácito Cordero
Secretario had-hoc.

ASUNTO

[Faint, illegible text in the upper section of the document]

[Faint, illegible text in the middle section of the document]

[Faint, illegible text in the lower middle section of the document]



1^a LEGISLATURA *Ord. 2302* DE 1926
 REGISTRADA con el Núm. *2302*
 en el folio *202* del libro letra *B* de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de *2*
cuatro folios escritos en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Madrid, Tajoillo, R. D. *27* de *Agosto* de *1926*

[Signature]
 Secretario de las Sesiones